

DECRETO ALCALDICIO N° 1856 /

AUTORIZA DESEÑOLAR PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA POR CIERRE DE ACTIVIDAD CO-
MERCIAL.-

REQUINOA, 18 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona natural Sr. Juan Carlos Torres Miño, Rut. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en El Barrio, Sitio N° 17, Totihue, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial y de alcoholes definitiva.

b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 12 de Junio del 2024, por parte de Inspección Municipal, constató y verifico que en el local inspeccionado no se encuentra ejerciendo actividad comercial, a nombre de la contribuyente persona natural Sr. Juan Carlos Torres Miño, Rut. N° [REDACTED], con domicilio comercial ubicado en El Barrio, Sitio N° 17, Totihue, comuna de Requinoa, con patente comercial y de alcoholes definitiva giro "Restaurant", (Art. 3°, Clase C1), Roles N° 2000539 – 4000090.-

c.- La visación jurídica del Director Jurídico - Abogado, con fecha 13/06/2024 en Memo N° 303 de fecha 12/06/2024 y recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 14/06/2024, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

AUTORIZASE DESEÑOLAR la patente comercial y de alcoholes definitiva por cierre de actividad comercial, giro "RESTAURANT" (ART. 3°, CLASE C1), ROLES N° 2000539 – 4000090, a nombre del contribuyente persona natural Sr. **JUAN CARLOS TORRES MIÑO, RUT. N° [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en **EL BARRIO, SITIO N° 17, TOTIHUE**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/FNM/OLP/CMG/HMF/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.